

Índice de Remuneraciones de los Trabajadores

Observatorio Venezolano de Finanzas y ANOVA Policy Research



Introducción

Desde el año 2013, Venezuela ha experimentado un colapso económico sin precedentes que ha tenido como consecuencia una crisis humanitaria compleja. A pesar de que el colapso de los ingresos laborales resulta central para explicar lo sucedido a las condiciones de vida de los venezolanos, la información laboral oficial disponible es esporádica e incompleta, de hecho, el Instituto Nacional de Estadísticas dejó de publicar, desde el año 2015, sus reportes de seguimiento del mercado laboral y, por su parte, el índice de Remuneraciones del Banco Central de Venezuela no se publica desde el año 2013.

En este contexto se enmarca la iniciativa de diseño, recolección, análisis y visualización de un nuevo Índice de Remuneraciones del Trabajador Venezolano (IRT), que aquí se presenta. En esta nota técnica se resume los principales hallazgos en la construcción del nuevo indicador de remuneraciones laborales, basado un instrumento diseñado exclusivamente para este estudio, con datos recolectados en trabajo de campo realizado entre octubre 2020 y febrero 2021.

Para la construcción del IRT se encuestó un total de 313 empresas pertenecientes a 5 sectores de la economía no financiera venezolana, a saber, agricultura y actividades conexas, construcción, industria manufacturera, comercio y servicios, y el sector público (se excluye el sector de banca, seguros y otras instituciones financieras). El instrumento utilizado, la Encuesta Nacional de Remuneraciones (ENRT), recopiló información de las remuneraciones salariales totales de los trabajadores, definida como la agregación del salario base, bonos mensuales como alimentación y transporte, bonos eventuales como vacaciones/aguinaldos, y otros pagos en especie (llevados a valores monetarios). La unidad de observación es el establecimiento económico. Para obtener un indicador de las remuneraciones del sector público, se utilizó la información de la distribución salarial por cargos establecida en las tabulaciones oficiales.

El cálculo del IRTV se lleva a cabo a partir de un Índice de Precios de *Laspeyres*, tomando como fecha base los valores de enero 2020. El índice permite construir una medida de las remuneraciones totales mensuales, ponderado por el número de empleados de cada establecimiento. Los montos se calcularon en Bs y USD corrientes para enero 2021. Los factores de expansión en el año base corresponden a la distribución sectorial del empleo total estimada a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCOVI) 2019-2020.

Características de la muestra

La ENRT se aplicó mediante visitas presenciales a establecimientos empresariales, se utilizó la entrevista telefónica para una fracción pequeña de empresas y, para el caso del sector público, se inspeccionó la información oficial de tabulaciones salariales por cargo para el gobierno central. En total el levantamiento de campo tuvo una cobertura equivalente a remuneraciones de 4683 puestos de trabajo. Del total de empleados cubiertos por la ENRT, poco más de la mitad correspondió a puestos de trabajo no calificados/obreros (53,0%), aproximadamente un tercio a profesionales y técnicos (34,4%) y el restante (12,6%) a cargos gerenciales. El 73,5% de las empresas encuestadas están ubicadas en el estado Miranda, 20,5% en Distrito Capital, la muestra restante corresponde a los demás estados.

A nivel sectorial, el 76,1% de las observaciones salariales corresponde al sector Comercio y Servicios, mientras que el 3,7% a agricultura, el 9,3% a manufactura, y el 10,9 a construcción. El trabajo de campo enfrentó diversas dificultades, entre otras, las restricciones de movilidad y por la pandemia de COVID-19, y el acceso limitado a empresas agremiadas de los sectores comercio, construcción e industria. La subrepresentación muestral de algunos de los sectores mencionados fue parcialmente compensada por la presencia de empresas con mayor número de empleados que lo previsto, y por la estrategia de post-estratificación propuesta para la construcción del índice.

Línea de base

La línea salarial de base del IRT es enero de 2020. Debido a la imposibilidad de acceder a datos históricos administrativos de los establecimientos entrevistados, se tomó como línea base las remuneraciones totales mensuales por sector y la distribución sectorial del empleo nacional, tal y como fue reportadas por la Encovi 2019-2020 (ver tabla).

Según la Encovi 2019-2020, excluyendo el sector financiero, el sector de comercio y servicios emplea 60,6% del total de trabajadores. Por su parte, el sector público emplea al 22,4% de los trabajadores activos. El sector de agricultura emplea el 8,7% de los trabajadores; el sector manufacturero emplea a 3,0%; y el sector construcción concentra el 5,4% del empleo. Por su parte, en cuanto a la distribución del empleo por tipo de ocupación, el 85,6% corresponden a trabajos no especializados; el 12,9% corresponde a profesionales y técnicos de rango medio, y; el 1,4% del empleo total corresponde a cargos gerenciales o dirección.

Estructura sectorial y remuneraciones totales promedio en la línea de base de enero 2020. Fuente: UCAB/ENCOVI

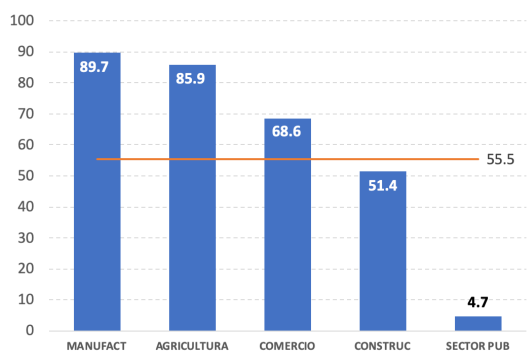
Tipo	Peso	Remuneración total promedio en USD (ene-20)
Por tipo de cargo		
Gerencial	1,4%	61,3
Profesional	12,9%	27,6
No calificados	85,6%	25,7
Por sector económico		
Agricultura y conexos	8,7%	28,3
Comercio y servicios	60,6%	28,7
Construcción	5,4%	25,6
Industria manufacturera	3,0%	40,3
Sector público	22,4%	17,9
Por sector institucional		
Sector privado	77,6%	28,8
Sector público	22,4%	17,9

Remuneraciones promedio

La aplicación de la ENRT permitió calcular las remuneraciones totales mensuales de la economía venezolana para un trabajador típico de cada nivel de ocupación y de cada sector. En promedio, la ENRT estima que, para enero de 2021, la remuneración típica de un trabajador venezolano era 85,8 MM de Bs o 55,5 USD. Desde el punto de vista sectorial, los sectores con mayores remuneraciones promedio son el sector agrícola y el sector manufacturero.

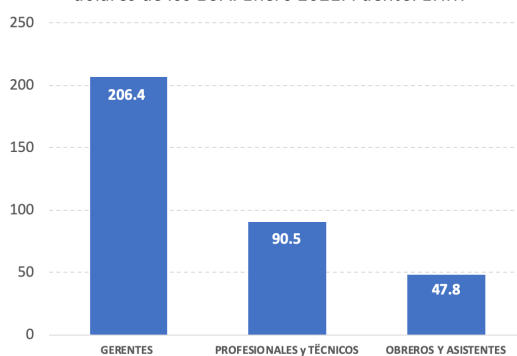
Se calcula que las remuneraciones totales del sector público equivalen, en promedio, a 4,7 USD, lo cual representa una caída de 73,7% con respecto a su valor en USD en la línea de base. Por su parte, las remuneraciones promedio del sector privado se ubican en 70,1 USD, un crecimiento de 143,4% con respecto a su valor en USD en la línea de base. Estos resultados implican una ampliación de la brecha salarial promedio entre el sector público y el sector privado desde 10,9 USD en la línea de base, hasta 65,4 USD en enero de 2021.

Remuneraciones totales promedio por sector en dólares de los EUA. Enero 2021. Fuente: ENRT



Con respecto a las remuneraciones promedio por tipo de ocupación, se estima que los trabajadores no calificados perciben una remuneración total promedio de 47,8 USD al mes. Por su parte, los trabajadores profesionalizados de rango medio ganan una remuneración mensual promedio de 90,5 USD. Finalmente, los cargos de carácter gerencial ganan 206,4 USD mensual, en promedio.

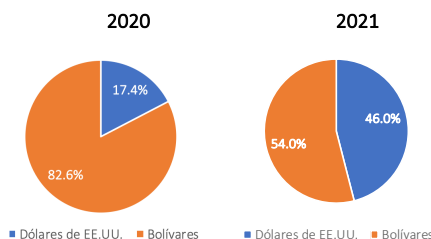
Remuneraciones totales promedio por tipo de ocupación en dólares de los EUA. Enero 2021. Fuente: ENRT



Dolarización en las remuneraciones

Con respecto a la moneda de pago de las remuneraciones, se estima que en enero 2021 el 35,8% de todas las remuneraciones del país están siendo pagadas en dólares americanos (13,5% en 2020). Si tomamos en cuenta solo las remuneraciones del sector privado, la proporción pagada en dólares americanos sube a 46,0% (17,4% en 2020).

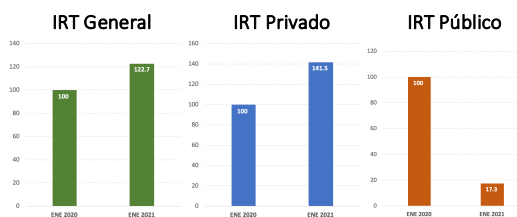
Proporción de remuneraciones pagadas en dólares por el sector privado. Fuente: ENRT



Índice de Remuneraciones de los Trabajadores (IRT)

Se calculó el IRT de las remuneraciones totales de los trabajadores venezolanos correspondiente a enero de 2021 presente año. Para el cálculo de valores monetarios en Bolívares en términos constantes, se utilizó como deflactor el Índice Nacional de Precios de la Asamblea Nacional (INPCAN). El IRT general creció, en promedio, 22,7% entre enero de 2020 y enero de 2021. El comportamiento observado estuvo determinado exclusivamente por el IRT privado, que creció 41,5% entre 2020 y 2021. Por otro lado, el sector público experimentó una caída de 82,7% en el mismo lapso.

Proporción de remuneraciones pagadas en dólares por el sector privado. Fuente: ENRT



Reseña de resultados

El Índice de Remuneraciones de los Trabajadores de Venezuela (IRT) es un indicador de coyuntura que permitirá, al menos parcialmente, el monitoreo sistemático de los precios del factor trabajo en el mercado laboral venezolano.

El cálculo del IRT está basado en la aplicación de un instrumento estadístico especialmente diseñado para esta tarea, la Encuesta Nacional de Remuneraciones de los Trabajadores (ENRT), cuya aplicación permitió recopilar información de las remuneraciones totales de los trabajadores, discriminados por tipo de ocupación, en una muestra representativa a nivel nacional de empresas pertenecientes a cinco sectores de la economía venezolana.

De acuerdo a los resultados obtenidos, las remuneraciones salariales totales promedio en el país crecieron 22,7% en términos reales entre enero de 2020 y enero de 2021. Asimismo, se estima que, medidas en dólares corrientes, las remuneraciones promedio crecieron un 123,0% en el mismo período. El crecimiento observado se debe exclusivamente al comportamiento de las remuneraciones promedio del sector privado, que en agregado crecieron 41,5% y 142,9%, en Bs. Reales y dólares corrientes, respectivamente. Por el contrario, la evidencia presentada indica una fuerte caída en el valor real de las remuneraciones promedio del sector público, expresadas tanto en Bolívares constantes como en dólares corrientes.

Por su parte, discriminado por nivel ocupación laboral, se observa un incremento mayor en las remuneraciones de puestos de trabajo con mayor grado de calificación. En efecto, las remuneraciones en Bs. reales para los gerentes y profesionales prácticamente se duplicaron en el último año (236% en dólares corrientes), la remuneración en Bs. reales para los obreros/personal no calificados crecieron un magro 8,5% (85,9% en dólares corrientes).

Un aspecto importante a destacar es que al igual que en otras esferas transaccionales de la economía venezolana, las remuneraciones laborales muestran una tendencia a la dolarización. La evidencia obtenida indica que el 35,8% de todas las remuneraciones del país están siendo pagadas en dólares americanos, una proporción que sube a 46,0% en el caso del sector privado.

Es importante recordar que, por diseño, el cálculo del IRT está limitado a las remuneraciones del sector laboral formal de la economía. La evidencia aquí presentada no incluye estimaciones sobre el desempeño de los ingresos laborales de los trabajadores informales o por cuenta propia (cerca de la mitad de los trabajadores activos), ni tampoco sobre el ingreso de los venezolanos que no participan en el mercado laboral. En tal sentido, los resultados del IRT no deben ser tomados como representativo del ingreso general de los venezolanos.